

Convocatoria de premios de la OMS a las buenas prácticas en proyectos de salud desarrollados en prisiones

Los principales objetivos de la convocatoria son:

1. Conseguir un mayor reconocimiento del desarrollo de la salud en las prisiones, en el ámbito penitenciario de nuestros países.
2. Alentar y reconocer la tarea de los funcionarios de prisiones, y a las personas que les respaldan en el resto de la comunidad, ya que todos ellos trabajan para fomentar la salud de los internos en los centros penitenciarios.
3. Aprender del proceso de identificación de estas buenas prácticas nacionales, lo que incluye aprender acerca de las barreras para el progreso y cómo el proyecto de salud en las prisiones (HIPP) de la OMS puede contribuir a incrementar la difusión de información útil.
4. Animar a los miembros a que tengan en cuenta el ejemplo que podría dar la prisión o la práctica seleccionada dentro de su comunidad y más allá de sus fronteras.
5. Debatir con los otros miembros la viabilidad de que las prisiones seleccionadas proporcionen buenos ejemplos para los centros penitenciarios de otros países miembros.

Además, los premios están pensados para que resulten:

- fáciles de conceder;
- sensibles en lo referente a posibles problemas de idioma y aspectos culturales;
- realistas en sus exigencias respecto al tiempo de los funcionarios;
- seguros (en el sentido de que cualquier reconocimiento se limita claramente a una o varias buenas prácticas en el momento en que se concede el premio, con lo que en ningún caso se pretende abarcar aspectos de la vida en la prisión que queden fuera de las competencias del HIPP de la OMS);
- equitativo con todos los sistemas carcelarios.

Alcance de la convocatoria de premios

El premio reconocerá una buena práctica en una prisión concreta, o una buena práctica que ilustre la cooperación entre una prisión específica y el resto de la comunidad, y se concederá a la prisión, no a los trabajadores. La convocatoria no es de carácter normativo: se puede reconocer una buena práctica en un aspecto muy concreto de la salud en una prisión, o identificarse como un enfoque "global" o integral de la prisión a la hora de abordar un tema concreto en el entorno carcelario. La convocatoria está abierta a cualquier prisión adecuada para presentar su candidatura, que cuente con el respaldo del director de la misma y su homólogo a escala nacional. Las iniciativas pueden circunscribirse al personal de atención sanitaria, o ampliarse a cualquier trabajador que contribuya de manera significativa a atender la salud de los presos, o incluso a miembros de la comunidad en su conjunto que realicen una aportación significativa a la salud dentro de la prisión.

Categorías de los premios

Categoría 1: un ejemplo de buenas prácticas relativas a los servicios de atención sanitaria a los presos. Esta categoría engloba cualquier aspecto de la atención clínica proporcionada a los presos por parte de médicos, enfermeras u otros profesionales sanitarios.

Categoría 2: un ejemplo de buenas prácticas relativas a alguno de los siguientes ámbitos, o a la combinación de varios: prevención, educación sanitaria o servicios de promoción sanitaria para los presos. Por ejemplo, los funcionarios de prisiones (no necesariamente con formación médica) pueden prestar este servicio, o se puede incluir formación entre iguales, es decir con la colaboración de internos que hayan recibido formación específica.

Categoría 3: un ejemplo de buenas prácticas que demuestre la cooperación eficaz entre un centro penitenciario y la comunidad, en el ámbito de la mejora de la salud. En esta categoría se incluye cualquier aspecto que incida en la mejora de la salud y el bienestar de los reclusos.

Número de premios concedidos

Cada uno de los países miembros de la red HIPP de la OMS puede presentar una única candidatura para cada categoría.

Se escogerá un máximo de cinco candidaturas para cada uno de los premios correspondientes a las tres categorías enumeradas anteriormente, por lo que se pueden otorgar un total de 15 premios en un año.

Si desean más información, pueden consultar el siguiente enlace de la Universidad de Central Lancashire, afiliada al Centro de Colaboración de la OMS para la Salud y las Prisiones y que presta su colaboración para hacer realidad la convocatoria:

<http://www.uclan.ac.uk/health/schools/sphcs/wcc.php>